

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320210006000

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la juez resuelve:

Por secretaria hágase entrega a la demandada Leydy Yohana Villarreal Espinosa, los títulos judiciales consignados para el presente asunto y a órdenes del Juzgado, lo anterior de conformidad a lo peticionado en el escrito visible a ítem 32, así como del informe obrante a ítem 37 del expediente.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 157 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>23 de Septiembre de 2022.</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
